



R-DNAT-2023-0603

Salta, 02 de mayo de 2023

EXPEDIENTE 10.109/2018

VISTA:

La nota elevada por la estudiante Marcelina Herrera - DNI: 11.944.740 - LU: 400.196, mediante la cual solicita equiparación de la asignatura Psicología y Cultura de la Adolescencia aprobada en la carrera Profesorado en Ciencias Biológicas - Plan 2004 y Biología de las Plantas aprobada en la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 2013 por las equivalentes a la carrera Profesorado en Ciencias Biológicas - plan 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el marco normativo del presente caso es la Resolución CS 128/2021, como así también lo establecido en la Resolución 1210/98 FCN.

Que la Dirección Administrativa de Alumnos a fs. 40/41, informa que en referencia a la asignatura Psicología y Educación se procedió a la aplicación de la Tabla de equivalencia según resolución DNAT-2021-0177.

Que a fs. 41vta, la Escuela de Biología, aconseja otorgar equivalencia de las asignaturas Botánica General, Introducción a la Biología y Zoología General aprobadas en la carrera Profesorado en Ciencias Biológicas - Plan 1995 por las equivalentes a la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2013.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR a favor de la estudiante Marcelina Herrera - DNI: 11.944.740 - LU: 404.889, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2013, equivalencia de acuerdo al siguiente detalle:

Facultad de Ciencias Naturales Profesorado en Ciencias Biológicas - Plan 1995 Fs. 32		Facultad de Ciencias Naturales Licenciatura en Ciencias Biológicas Plan 2013
Botánica General - nota: 7 (siete)	por	BOTÁNICA - nota: 7 (siete)
Introducción a la Biología - nota: 6 (seis)	por	INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA - nota: 6 (seis)
Zoología General - nota: 4 (cuatro)	por	ZOOLOGÍA GENERAL - nota: 4 (cuatro)



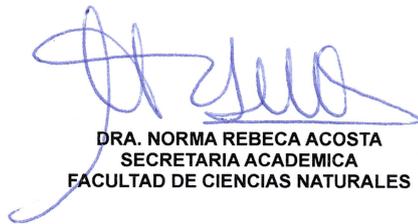
R-DNAT-2023-0603

Salta, 02 de mayo de 2023

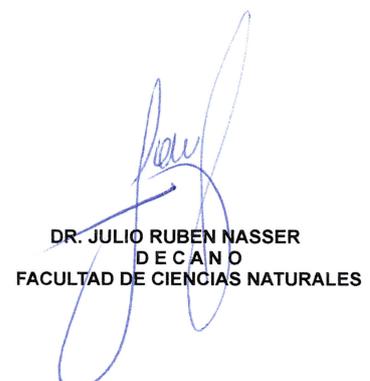
EXPEDIENTE 10.109/2018

ARTÍCULO 2º.- HACER saber a quien corresponda, y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc



DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES